

Santiago de Querétaro, Qro., a 20 de abril de 2007.

«NOMBRE»

«PUESTO»

PRESENTE:

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 35 fracción XVII, 39, 41, 42, 44, 47, 48, 50, 68, fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXXVII, 69, fracción III, 70, fracción, I, II, V, 71 párrafo cuarto, 72, 73, 74, 75, 76, 78 y 221 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 8, 13, 17, 26 fracción III, 36 fracciones II, III, IV, XVIII, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **26 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 28 marzo del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre transferencias a partidas presupuestales correspondientes al Primer Trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el Informe del ejercicio presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Legislatura del Estado.

- IX.- Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que determina el destino de los bienes adquiridos con financiamiento público por los partidos políticos: Verde Ecologista de México, Del Trabajo y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, desde el 2 de octubre del 2005 y entregados en cumplimiento al acuerdo del propio Consejo, de fecha 28 de febrero del presente.
- X.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fisca0l correspondiente al Cuarto Trimestre del 2006, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza.
- XI.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:
Tu participación hace la democracia

LIC. CECILIA PEREZ ZEPEDA
SECRETARIA EJECUTIVA

Anexo: **Copia de la documentación relativa al punto III, VII y VIII,**

C. c. p. .- «SUPLENTES»
. - Archivo